



**Garantiza aumento del ingreso, dice Sheinbaum**

# “Se cumple” demanda de bajar a 40 h jornada

› **LA PRESIDENTA** adelanta que habrá más modificaciones al esquema laboral, a través de leyes secundarias; rechaza que se hayan hecho ofrecimientos a empresarios para que la avalaran

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@azon.com.mx

**A**nte las inquietudes sobre si la reforma para reducir la jornada laboral garantizará en algún momento que las y los trabajadores descansen dos días a la semana, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dijo que la demanda que el sector hizo fue la de reducir de 48 a 40 horas y sobre eso ya se está cumpliendo.

Esta semana, la enmienda anunciada desde el año pasado finalmente comenzó a ser votada en el Congreso de la Unión: el pasado miércoles fue aprobada en el Senado de la República, mientras que en la Cámara de Diputados ya comenzó su procesamiento.

Durante su conferencia matutina, la mandataria subrayó que la exigencia que los trabajadores han hecho desde tiempo atrás fue la de reducir sus jornadas laborales, sin que esto impacte en su percepción salarial y sobre esto fue que se avanzó.

**eldato**

**TRAS APLAUDIR** la aplicación gradual en la reducción de la jornada laboral a 40 horas, Coparmex Jalisco se pronunció por la “correcta implementación” de dicha reforma.

Cuestionada sobre si ve factible que se pueda avanzar hacia tener dos días de descanso y no solamente esta reducción de horarios, reiteró que se está cumpliendo el compromiso con los trabajadores.

“La demanda de los trabajadores, histórica, había sido 40 horas y estamos cumpliendo. Es importante que, además, se garantiza el ingreso, porque no es que hay 40 horas a costa del salario, sino es el mismo salario, pero la reducción de los tiempos de trabajo. Entonces, eso es importantísimo. Y hasta ahora pues es la demanda de los trabajadores. Esa es la solicitud y se está cumpliendo. Y garantiza, además, que siga aumentando el ingreso”, respondió Sheinbaum.

Sin ahondar en detalles, afirmó que habrá más modificaciones al esquema laboral, pero que se realizarán desde las leyes secundarias.

“Es muy importante: hay conquistas laborales de los trabajadores que vienen desde 1917; entonces, es muy importante que esas conquistas laborales permanezcan. Y otras cosas, pues ya vienen en las leyes secundarias”, dijo.

Subrayó que esta reforma también fue trabajada junto a los sectores patronales y empresariales para su implementación, recordando que la reducción de los horarios será de manera gradual a partir del próximo año.

“Y es muy importante que se conozca que fue un proceso de trabajo de muchos meses, porque inicialmente la presentamos el 1.º de mayo del 2025 y, desde ese momento hasta diciembre que se presentó, hubo un trabajo permanente con las cámaras empresariales y con los sindicatos de trabajadores. Entonces, fue un acuerdo que se planteó de esa manera”, destacó.

Negó que dicho acuerdo haya implicado el ofrecimiento de algún incentivo o apoyo del Estado a las empresas, a las cuales, dijo, corresponde realizar los ajustes necesarios para adoptar el cambio que se aprueba.

“Pero no hubo –digamos– ninguna cuestión de, a cambio, algún apoyo. Por eso se hace ahora. Estamos en febrero del 2026 y esto inicia hasta el 2027, entonces hay todo un año para poder ajustar todos los procesos. Y se hicieron cálculos económicos de qué implicaciones pudiera tener para las distintas empresas o para los distintos comercios o actividades de servicios”, dijo.